

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 856

Diligencias practicadas en Monterrey.— Orden de la Inquisición se practiquen varias diligencias.— 13 de agosto de 1817

En el ejército del señor comandante general don Joaquín Arredondo se hallan tres sujetos, nombrados Andreis, Martinich, y Salas, pasados de la gavilla del traidor Mina, los cuales han dicho que el padre don Servando Mier era un hombre tan perverso e intrigante, que aun los mismos que venían en la expedición, le aborrecían, y sólo merecía aprecio a Mina, Sarda y los americanos. Conviene al servicio de Dios que los citados Andreis, Martenich, y Salas absuelvan estas citas, y desenvuelvan el concepto, expresando, desde cuándo y con qué motivo conocen a Mier, y desde cuándo éste se unió al traidor Mina y sus compañeros; los motivos que tengan para asegurar la proposición citada; si saben que Mier sea francmasón, y tenga despacho de tal; de quiénes eran los otros despachos de francmasones que se cogieron entre los papeles de la expedición; si traían algunos libros o papeles pertenecientes a esta secta, u otra nuevamente levantada, o de otro modo prohibidos, expresando por menor, cuales sean; si el padre Mier se titulaba obispo, y si hizo algunas funciones de tal; si conocieron a la mujer que traía consigo, y si la traía en concepto de mujer propia, o de concubina, expresando el nombre de ésta, su residencia en el día, propiedades, patria y religión, y si venía sola o con su madre o con alguna otra de quien darán igual razón. Por tanto, y confiando del celo y honradez del doctor don Domingo Ugarte, canónigo penitenciario de la santa Iglesia de Monterrey le comisionamos para que proceda al examen y ratificación de dichos tres sujetos, y de los que estos citen por contestes, con arreglo a la cartilla que se le acompaña, y devolverá, nombrando un notario de su confianza para ante quien practicará las diligencias sin leer la comisión a los testigos

ni tratarles de la segunda pregunta, hasta haber absuelto la primera, y así de las demás; y en el caso de que por la distancia no pueda por si mismo evacuar la comisión le damos facultad para que subdelegue en la persona que merezca su confianza, limitándose en tal caso; a examinar los testigos que sepa puedan dar razón del padre Mier, de sus dichos y hechos irreligiosos e inmorales. También hay información de que en poder del auditor de guerra del citado señor comandante general licenciado don Rafael Llano, existe un libro que trata de la vida de Sarda y otros tres compañeros, y mandamos a nuestro comisionado le recoja de dicho individuo y le remita a este tribunal con la debida seguridad, informando sobre todos los puntos de esta comisión cuanto le ocurra, devolviéndola también con las diligencias.

Dios guarde a nuestro comisionado muchos años. Inquisición de México y agosto 13 de 1817.— *Doctor don Antonio de Pereda*.— Una rúbrica.— *Doctor don José Antonio Tirado y Friego*.— Una rúbrica.— *Don José María Ris*, secretario.— Una rúbrica.— Al doctor don Domingo Ugarte canónigo penitenciario y comisionado del Santo Oficio en la ciudad de Monterrey.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602